



Acta de Concertación No. 03 de 2026 – Sector Formación Musical
Proyectos en Red

FECHA: 16 de Julio de 2026

Colaboradores involucrados – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD

Dirección/Programa, Mecanismo o Estrategia	Nombre	Correo electrónico
Programa de fortalecimiento a Agentes del Sector / Proyectos en Red	Elena Salazar Jaramillo	elena.salazar@scrd.gov.co
Programa de fortalecimiento a Agentes del Sector / Proyectos en Red	Dana Cárdenas Ortiz	dana.cardenas@scrd.gov.co

Participantes involucrados en proceso de concertación

Verificación de asistencia de participantes

[illegible]



ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

Página 2 de 22

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 3 de 22

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. De documento	Sesión								% Asistencia
				1	2	3	4	5	6	7	8	
Persona jurídica	Corporación Cultural Bacatá	Claribeth Oviedo Ramírez (Representante legal) Duván Alejandro Silva Oviedo (Representante en las sesiones de concertación)	NIT 900050504-9 CC 52.954.583 CC 1024.584.884	1	1	1	1	1		1	1	87.5%
Persona jurídica	Fundación Armonía Viva	Luis Antonio Villamizar Cabrera (Representante Legal)	NIT 900186637-4 CC 79.900.447		1	1	1	1	1	1	1	87.5%
Persona jurídica	Corporación Tonos Colectivo de Formación y Creación Artística	Mario Felipe Polania Castañeda	NIT 902044348-9 CC 1.016.072.038									0%
Persona jurídica	ONG SAN FRANCISCO CULTURAL	Luis Alberto Sánchez Malaver (Representante Legal) Jhosdian Velasquez Diaz (Representante en las sesiones de concertación)	NIT 901897391-2 CC 80.406.487 CC 52.107.100	1	1	1	1		1	1	1	87.5%
Persona jurídica	GRUPO ARCORA S.A.S	Olga Patricia Camargo Rodríguez (Representante legal) Andrea Carolina Saavedra Camargo (Representante en las sesiones de concertación)	NIT 901653045-1 CC 40.036.099 CC 1.049.650.138	1	1	1	1		1	1	1	87.5%

NOTA: La agrupación **AMBARES**, representada por **Juan David Sanabria Lotta** identificado con **C.C 1.016.007.602** informa su retiro del proceso verbalmente por lo que se retira del Número de participantes involucrados que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación.

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 4 de 22

Resumen de participantes en el proceso de concertación

1. Número de participantes involucrados en el proceso de concertación	34
2. Número de participantes involucrados que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación	22
3. Número de participantes que informan su retiro del proceso antes de firma del acta	1
4. Número total de participantes final involucrados en el proyecto que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación y que firman el acta de concertación	21
5. Porcentaje de participantes que cumplieron con el requisito de asistencia (4/1)	62%

Nota: El sector de Formación Musical le solicita a la entidad tener en cuenta como base de participación de inscritos a los 22 participantes que asistieron al 80% de las sesiones y no el total de inscritos habilitados teniendo en cuenta la guía operativa publicada de Proyectos en Red 2026

A través de un proceso de corresponsabilidad y construcción colectiva que se comprendió de 8 mesas de concertación presenciales, realizadas entre el **miércoles 06 de mayo de 2026 y el miércoles 01 de julio de 2026**, a través de una metodología bajo condiciones estrictas de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad, que involucró la participación de 34 agentes del sector, de los cuales 22 cumplieron con el 80% de asistencia y que se relacionan como firmantes del Acta, se generó acuerdos comunes, se asumió compromisos compartidos registrados a lo largo del documento y orientados hacia el beneficio del sector en su conjunto, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y respeto a la voluntad colectiva expresada por los participantes aquí firmantes.

En este marco, los colaboradores involucrados por parte de la SCRD aquí firmantes, ejercieron un rol de mediación activa, encauzando el diálogo y resolviendo las eventuales situaciones de tensión que podrían poner en riesgo la continuidad del proceso. Para este caso, **Si_X_ No__** fue necesario realizar sesiones de concertación adicionales, para facilitar o posibilitar la toma de decisiones. En cualquier caso, entendemos los aquí firmantes que estas sesiones no se cuentan dentro del registro de asistencia a las mesas de concertación, las cuales estarán sujetas únicamente al número de mesas asignadas en el Acta de categorización que hayan sido citadas por la SCRD y que el objetivo de las sesiones fue aclarar, ampliar información y/o solucionar controversias para la consecución de acuerdos esenciales.

Los acuerdos consignados en el presente Acta de concertación tienen carácter vinculante y no podrán ser modificados en etapas posteriores, salvo en aspectos técnicos menores estrictamente necesarios para la viabilidad administrativa del proyecto. En caso en que sean estrictamente necesarias a los acuerdos aquí registrados, deberá gestionarse por parte de los Participantes aquí firmantes y la SCRD para refrendar los acuerdos y que queden consignados en una nueva acta que se incluirá en el expediente del sector. Este documento, así como las actas de las sesiones de concertación correspondientes, son el principal insumo para la elaboración de la Resolución a través de la cual se designa la distribución del incentivo correspondiente.

Este documento, sus anexos, así como las Actas correspondientes de cada una de las sesiones y sus anexos relacionados con el proyecto concertado deberán enviarse a la SCRD en un plazo máximo de 10 días después de realizada la última mesa de concertación y constituye el documento oficial de referencia para la Fase 4: Desarrollo de proyectos. Los siguientes participantes, que cumplieron con el requisito de asistencia y participación a las mesas de concertación, firmantes de este documento se relacionan a continuación:

Participantes que cumplieron con el 80% de asistencia a las mesas de concertación

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Katerine Maribel Quiñones Quiñones	C.C 1082688198	Persona natural	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 5 de 22

Jeimy Carolina Novoa Peñarete	C.C 53071908	Persona natural	N/A
Fernando Martin Guerrero	C.C 80028669	Persona natural	N/A
Diana Carolina Forero Jiménez	C.C 1023862594	Persona natural	N/A
Diana Marcela Llanos Roncancio	C.C 1.033.735.844	Persona natural	N/A
Sara Cortes Bustos	C.C 1.000.273.317	Persona natural	N/A
Salomón Ochoa Gracia	C.C 1.015.448.292	Agrupación	Gato Negro
Ingrid Bonilla Rodríguez	C.C 1.010.215.655	Agrupación	Batucada Bembé
Bryan Alexander Vargas Sánchez	C.C 1.016.106.257	Agrupación	Ars Nexus Plurimus
Fredy Alejandro Aguillón Buitrago	C.C 1.001.330.594	Agrupación	CUNUNO SOUND
Danny Libardo Osorio Gil	CC 80.240.005	Agrupación	ACOMBE
Alejandro Villanueva Diaz	CC 1.016.048.517	Agrupación	Dispositivo de base Comunitaria Comité de Cultura y Ambiente COCA
Daniela Páez Osorio	C.C 1.001.200.616	Agrupación	Auge Music Pro
Angelo David Arciniegas Cepeda	CC 1.032.479.593	Agrupación	AIANAY INDUSTRIA Y PROVA PRODUCCIONES
Fredy Enrique Triana Vargas	CC 80.812.748	Agrupación	Caminos del Cerro
Dalia Maritza Valencia Aragon	NIT 901280687-8 CC 1.026.288.423	Persona jurídica	Fundación Artística y Cultural Ecos de Colombia
Diego Alejandro Aguilar Vargas	NIT 900375447-2 CC 80.169.048	Persona jurídica	Corporación Red de Artistas Jóvenes Urbanos Tiva JAM



Claribeth Oviedo Ramírez (Representante legal)	NIT 900050504-9 CC 52.954.583	Persona jurídica	Corporación Cultural Bacatá
Duván Alejandro Silva Oviedo (Representante en las sesiones de concertación)	CC 1024.584.884		
Luis Antonio Villamizar Cabrera (Representante Legal)	NIT 900186637-4 CC 79.900.447	Persona jurídica	Fundación Armonía Viva
Luis Alberto Sánchez Malaver (Representante Legal)	NIT 901897391-2 CC 80.406.487	Persona jurídica	ONG SAN FRANCISCO CULTURAL
Jhosdian Velasquez Diaz (Representante en las sesiones de concertación)	CC 52.107.100		
Olga Patricia Camargo Rodríguez (Representante legal)	NIT 901653045-1 CC 40.036. 099	Persona jurídica	GRUPO ARCORA S.A.S
Andrea Carolina Saavedra Camargo (Representante en las sesiones de concertación)	CC 1.049.650.138		

Relatoría del proceso de concertación

1. Corresponsabilidad, construcción de identidad, propuestas y consensos

¿Qué nos identifica como sector?

Lo que identifica al sector de **formación musical** dentro de la estrategia de Proyectos en Red es la convicción de que la formación musical fortalece los vínculos comunitarios, promueve la participación y contribuye al desarrollo cultural de los territorios, mediante el intercambio colaborativo de saberes y la articulación entre diversos agentes del ecosistema.



1. Propósito y valores comunes

El sector reconoce que la formación musical fortalece la participación, la construcción de comunidad y la generación de nuevos conocimientos. Su apuesta se fundamenta en **la colectividad, la cooperación y el fortalecimiento mutuo**, buscando que los procesos y aprendizajes compartidos contribuyan a la sostenibilidad de la red.

2. Ejes de acción compartidos

La identidad del sector se estructura en torno a cuatro dimensiones complementarias que articulan sus procesos de base:

- **Dimensión Artístico-Pedagógica:** formación, creación colectiva e intercambio de saberes musicales.
- **Dimensión Social:** trabajo con comunidades y territorios.
- **Dimensión Política:** asociatividad, incidencia y fortalecimiento de la red.
- **Dimensión de Sostenibilidad:** fortalecimiento organizativo, autogestión y continuidad de los procesos de formación musical.

3. Intercambio de saberes

Uno de los principales rasgos que identifica a la Red de Formación Musical es el intercambio de saberes como práctica permanente de aprendizaje y fortalecimiento colectivo. La diversidad de experiencias, enfoques pedagógicos y trayectorias de las organizaciones participantes favorece la construcción conjunta de conocimientos, el reconocimiento de buenas prácticas y el enriquecimiento mutuo de los procesos de formación musical.

4. Diversidad y representatividad

La Red de Formación Musical está conformada por organizaciones y agentes con trayectorias, enfoques pedagógicos y expresiones musicales diversas, lo que enriquece el intercambio de saberes y fortalece la construcción de procesos formativos desde diferentes contextos y realidades.

En la red convergen experiencias relacionadas con:

- Músicas tradicionales, de raíz y folclóricas, como la música andina, campesina y afrocolombiana.



- Géneros urbanos y contemporáneos, como el hip hop, el rock y las músicas de fusión.
- Diversas metodologías y enfoques de formación musical, incluyendo el método Suzuki, métodos propios y procesos dirigidos a personas con discapacidad.

5. Capacidades y fortalezas de la Red

La Red de Formación Musical cuenta con capacidades técnicas, humanas y organizativas que constituyen una base sólida para el desarrollo de acciones colaborativas. Estas capacidades incluyen recursos físicos, como instrumentos, equipos y espacios para la formación, así como recursos intangibles, entre ellos la experiencia de sus equipos, los conocimientos acumulados y las redes de colaboración construidas por las organizaciones participantes.

La articulación de estas capacidades fortalece el trabajo conjunto, favorece la sostenibilidad de los procesos y amplía las posibilidades de cooperación e incidencia de la red.

¿Qué problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) común(es) identificamos en el sector?

En el proceso de concertación del sector de **formación musical**, se han identificado diversos elementos que configuran su hoja de ruta. Estos se dividen en los desafíos que enfrentan, las ventajas que pueden aprovechar y las metas que se han propuesto alcanzar colectivamente.

1. Problemas y Necesidades Identificadas

La Red de Formación Musical presenta una débil articulación entre sus actores, lo que limita su visibilidad, sostenibilidad e incidencia en el fortalecimiento de los procesos de formación musical.

El sector reconoce vacíos estructurales que limitan su impacto y sostenibilidad:

- **Escasa incidencia en escenarios de políticas públicas:** Se han identificado fallas en la legislación actual sobre procesos artísticos y de formación, lo que genera la necesidad de incidir en la creación de políticas más adecuadas.
- **Falta de visibilización y cobertura:** Existe una preocupación por la baja visibilidad de las experiencias de educación comunitaria y la necesidad de ampliar el alcance de estos procesos en los territorios.
- **Limitación de recursos:** Se identifica una dependencia de recursos y estrategias del sector público que a menudo resultan insuficientes para las necesidades del gremio.
- **Desarticulación inicial:** Aunque existe voluntad, se detectó la necesidad de fortalecer la articulación y el trabajo colaborativo para dejar de lado la competitividad individual.

2. Oportunidades del Sector

El sector cuenta con un gran potencial basado en sus recursos compartidos y experiencias previas:

- **Disposición para compartir recursos y conocimientos**
- **Experiencia acumulada de las organizaciones**
- **Capacidad de autogestión**
- **Posibilidad de generar alianzas estratégicas**
- **Convenios internacionales**

3. Objetivos Comunes

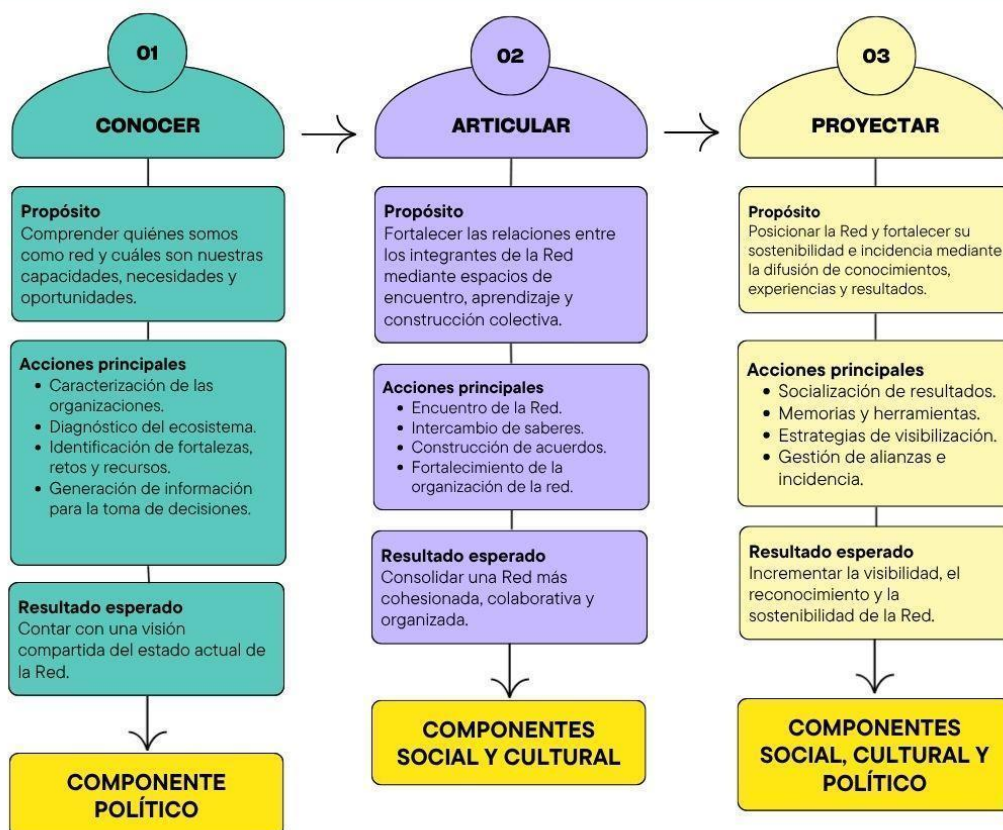
Los integrantes del sector han definido metas claras para fortalecer su red a través de cuatro dimensiones (artística, social, política y económica):

- **Transformación Social:** Fortalecer el aporte de la formación musical al desarrollo comunitario, la participación y la construcción de tejido social.
- **Caracterización y Diagnóstico:** Un objetivo prioritario es fortalecer el conocimiento del ecosistema mediante una **caracterización participativa y colectiva**, para entender quiénes la integran, qué recursos poseen y cuáles son sus necesidades reales para fortalecer su incidencia política.



- **Sostenibilidad y Capacidad Instalada:** Se busca que los proyectos no sean transitorios, sino que dejen capacidades técnicas y humanas instaladas en las organizaciones participantes.
- **Organización por Nodos:** El trabajo se ha estructurado en tres nodos específicos:
 - **Nodo Cultural y Artístico-pedagógico:** Promover los procesos de formación, intercambio de saberes y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la creación colectiva y el desarrollo de públicos para la formación musical.
 - **Nodo Social:** Promover la articulación con los territorios, las comunidades y los actores locales, fortaleciendo la participación, el reconocimiento de las realidades territoriales y la construcción de alianzas que amplíen el impacto de los procesos de formación musical.
 - **Nodo Político:** Promover los procesos de caracterización, análisis y fortalecimiento organizativo de la Red, consolidando la información estratégica, la articulación entre sus integrantes y el desarrollo de acciones que contribuyan a su sostenibilidad e incidencia.

Para fortalecer la red se necesita



	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 10 de 22

¿Qué oportunidades identificamos entre los agentes participantes y como sector?

Oportunidades del Sector

El sector cuenta con un gran potencial basado en sus recursos compartidos y experiencias previas:

- **Activos compartidos:** Existe una gran disposición para aportar activos **tangibles** (instrumentos, equipos de sonido, drones, vestuarios y sedes como auditorios) e **intangibles** (experiencia en pedagogía musical, saberes tradicionales y conocimientos en gestión de proyectos).
- **Capitalización de experiencias:** Se cuenta con la base de participantes de "Proyectos en Red 2025", lo que permite aprender de aciertos y falencias anteriores para mejorar.
- **Capacidad de autogestión:** La mayoría de las organizaciones ya han logrado sostener sus operaciones básicas mediante la autogestión, lo que demuestra su resiliencia.
- **Alianzas estratégicas:** Se han identificado posibilidades de colaboración con entidades como la Universidad INCCA para productos editoriales (revistas) y con ministerios para buscar certificaciones de formación formal.

¿Sobre cuál Cuál(es) problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) planteamos generar una propuesta de trabajo en conjunto con el presupuesto que contamos?

Problema principal

- La débil articulación de la Red y la baja visibilidad de los procesos de formación musical.

Oportunidades

Capacidades compartidas

- Experiencia acumulada
- Capacidad de autogestión
- Alianzas estratégicas

Objetivos

- Caracterización y diagnóstico
- Organización por nodos
- Creación de acciones colectivas; Desarrollar acciones y recursos compartidos que fortalezcan la gestión, la articulación y la sostenibilidad de las organizaciones que integran la Red.

¿Cuáles son los retos que identificamos para abordar el problema, aprovechar la oportunidad o alcanzar el objetivo común?

Para abordar los problemas detectados, potenciar las oportunidades y alcanzar los objetivos del sector de formación musical, se han identificado retos fundamentales que abarcan desde lo técnico hasta lo ético y político:

1. Retos de Cohesión y Gobernanza Interna

- **Superar la individualidad:** El principal desafío es transformar la dinámica del sector, que tradicionalmente se basa en la competitividad y el trabajo individual, hacia una cultura de **colectividad y unión**.
- **Generar confianza y conexiones:** Para que la red sea sostenible, es imperativo ganar en términos de **confianza real** entre los agentes, estableciendo conexiones que permitan un mensaje claro frente a las instituciones y la comunidad.
- **Equilibrar intereses:** Un reto crítico es evitar que los **intereses particulares** de los participantes entren en conflicto con los objetivos comunes de la red, buscando resultados que beneficien a todo el gremio.
- **Gestión del tiempo:** Se ha manifestado preocupación por la **disponibilidad de tiempo** de algunos participantes para cumplir con las exigencias de las sesiones de concertación y el desarrollo del proyecto.

2. Retos Políticos y de Incidencia

- **Subsanar vacíos legales:** El sector enfrenta el reto de articularse para influir en la **legislación actual**, la cual presenta vacíos en cuanto a los procesos artísticos y de formación que podrían corregirse mediante políticas públicas.



- **Incidencia en la estructura pública:** Existe el desafío de incidir directamente en los lineamientos de las políticas que afectan la formación musical y buscar alianzas para lograr, por ejemplo, **certificaciones de formación formal** ante el Ministerio de Educación.

3. Retos de Conocimiento y Visibilidad

- **Caracterización y Diagnóstico:** Es un reto prioritario lograr una **caracterización colectiva** precisa que permita entender quiénes integran la red, cuáles son sus capacidades reales, sus necesidades y sus fortalezas para poder actuar de manera estratégica.
- **Visibilización de la educación comunitaria:** Se requiere un esfuerzo mayor para hacer visibles las experiencias de **formación musical en los territorios**, las cuales a menudo carecen de reconocimiento institucional.
- **Ampliación de cobertura:** Un objetivo difícil de alcanzar con recursos limitados es ampliar el impacto de estos procesos educativos a más zonas del territorio.

4. Retos de Sostenibilidad y Ejecución

- **Sostenibilidad a largo plazo:** El reto no es solo ejecutar un proyecto transitorio, sino lograr que la red se mantenga en el tiempo y deje **capacidad instalada** (técnica, humana y pedagógica) en las organizaciones más allá de la duración del presupuesto actual.
- **Optimización de recursos:** Ante la limitación de fondos públicos, el sector debe ser capaz de **optimizar sus activos tangibles e intangibles** y aplicar criterios de austeridad y coherencia en la ejecución para maximizar el impacto.
- **Investigación como protagonista:** Se plantea el desafío de que la dimensión de **investigación músico-pedagógica** sea un eje central del trabajo y no quede relegada frente a la producción artística.

6. Principales temas abordados, acuerdos alcanzados, conclusiones y tareas más relevantes

A lo largo de las sesiones realizadas, se destaca a continuación los temas más relevantes que se trataron a lo largo de las sesiones y que paulatinamente fueron llevando a la construcción de acuerdos:

Sesión no.	Tema
1	Sesión 1 (06 de mayo de 2026) • Introducción al programa: Presentación de la estrategia "Proyectos en Red", sus objetivos (colectividad frente a individualidad) y las reglas de juego (asistencia, respeto y diálogo). • Antecedentes: Revisión y validación de los resultados y nodos (interés común) del proyecto ejecutado en 2025. • Mapeo inicial: Presentación de los participantes (Quórum) y sus áreas de experticia (desde músicas tradicionales hasta gestión de proyectos). • Cohesión y activos: Actividad de cartografía para identificar qué une al sector y qué activos (tangibles e intangibles) pueden aportar a la red.
2	Sesión 2 (13 de mayo de 2026) • Análisis de identidad: Lectura de la "nube de palabras" sobre la identidad del sector y debate sobre puntos de convergencia para el nuevo proyecto. • Capitalización de experiencias: Discusión sobre las falencias y aciertos del proceso 2025 para mejorar la competitividad del gremio. • Marco político: Diálogo inicial sobre la legislación en procesos artísticos y la identificación de vacíos que requieren incidencia en políticas públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 12 de 22

3	Sesión 3 (20 de mayo de 2026) • Diagnóstico de necesidades: Discusión sobre el intercambio de saberes, el impacto social del arte y la necesidad de ampliar la cobertura y visibilidad de la educación comunitaria. • Lluvia de ideas para el proyecto: Surgimiento de propuestas como la creación de una plataforma de visibilización, un libro de memorias pedagógicas y el fortalecimiento de los nodos del año anterior. • Definición estratégica: Propuesta de estructurar el proyecto bajo cuatro componentes: artístico, social, económico y político.
4	Sesión 4 (27 de mayo de 2026) • Dimensionamiento del proyecto: Reafirmación del enfoque en las cuatro dimensiones y discusión sobre si la programación debe ser para la red o para público general. • Productos colectivos: Decisión de crear un documento de memoria y consulta (caracterización) y una caja de herramientas para procesos de base. • Estructura operativa: Acuerdo de organizar el trabajo en tres nodos específicos: Pedagógico, Social y Político.
5	Sesión 5 (03 de junio de 2026) • Socialización de procesos: Inicio de presentaciones tipo <i>pitch</i> (3-4 minutos) por parte de las organizaciones para identificar capacidades y visiones comunes. • Análisis de sostenibilidad: Reflexión sobre cómo la mayoría de los integrantes ya gestionan sus operaciones de forma autónoma y cómo optimizar el recurso humano de la red. • Consolidación de nodos: Definición de los temas para cada nodo (ej. el Pedagógico abordará mercados culturales y gestión de públicos; el Político, la caracterización y asociación).
6	Sesión 6 (10 de junio de 2026) • Continuidad de presentaciones: Socialización de otros cinco procesos culturales, detallando su experiencia y formas de generación de ingresos. • Plataforma de comunicación: Debate sobre alternativas para fortalecer la comunicación de la red más allá de las páginas web o redes sociales tradicionales.
7	Sesión 7 (17 de junio de 2026) • Presentaciones finales: Conclusión de la actividad de presentaciones de los participantes restantes sobre sus trayectorias artísticas. • Fortalecimiento de red: Seguimiento a las propuestas de plataformas de comunicación y construcción colectiva de la red.
8	Sesión 8 (24 de junio de 2026) • Alianzas y medios: Propuesta de una revista artística en alianza con la Universidad INCCA para la entrega de resultados del proyecto. • Incidencia y caracterización: Presentación del formulario extenso de caracterización diseñado por el comité político y debate sobre su optimización. • Propuesta "Encuentro": Definición de un encuentro de tres días de trabajo permanente para el reconocimiento de procesos sociales, ponencias y expresión artística. • Gobernanza: Reflexión sobre la importancia de la confianza, la conexión entre agentes y la necesidad de que los intereses particulares no entren en conflicto con los de la red.

Una vez dadas las dinámicas y discusiones, los participantes aquí firmantes entendemos nuestro el compromiso con los acuerdos, el respetarlos y cumplirlos íntegramente, entendemos, además, que son inamovibles una vez suscritos en el Acta de Concertación y constituyen la base obligatoria para la Fase de Desarrollo.

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 13 de 22

Principales acuerdos alcanzados

A partir de las actas de las ocho sesiones y las evidencias fotográficas del trabajo en tablero, los principales acuerdos alcanzados por el sector de formación musical para el proyecto "Proyectos en Red" se resumen en los siguientes puntos clave:

1. Estructura Organizativa: Los Tres Nodos

Se acordó unánimemente organizar el trabajo de la red a través de tres nodos operativos, cada uno con objetivos y voceros específicos:

- Nodo Cultural/Artístico-Pedagógico: Vocero Bryan Alexander Vargas Sánchez. Se enfoca en el ejercicio musical colectivo, muestras artísticas, co-creación, talleres de mercado y presencia escénica.
- Nodo Social: Vocera Carolina Forero Jiménez. Su trabajo se centra en el territorio, el reconocimiento de procesos sociales con grupos poblacionales y el relacionamiento con actores locales.
- Nodo Político: Vocera Diana Marcela Llanos Roncancio. Se encarga del diagnóstico, la caracterización del sector, la asociatividad, la incidencia en políticas públicas y la sostenibilidad de la red a largo plazo.

2. Acciones colectivas y de Memoria

El sector decidió generar productos que dejen capacidad instalada y documenten el proceso:

- Caracterización y diagnóstico Colectivo

3. El Encuentro

El Encuentro de la Red será un espacio intensivo de trabajo colaborativo de dos a tres días que reunirá a organizaciones, colectivos, escuelas, docentes y agentes de formación musical comunitaria. Su propósito es fortalecer las capacidades de la Red, consolidar relaciones de confianza y cooperación entre sus integrantes y construir herramientas colectivas que permitan mejorar la sostenibilidad, la articulación y la capacidad de incidencia del sector.

Este espacio busca trascender el intercambio de experiencias para convertirse en un escenario de construcción colectivo, donde los participantes identifiquen retos comunes, compartan conocimientos, diseñen soluciones colaborativas y establezcan acuerdos que orienten el desarrollo futuro de la Red.

El encuentro se desarrollará a partir de tres componentes complementarios:

3.1. Fortalecimiento de capacidades

Se realizarán espacios de formación e intercambio de saberes dirigidos a fortalecer las capacidades organizativas, pedagógicas, comunicativas y de sostenibilidad de los integrantes de la Red.

El objetivo es que los participantes adquieran herramientas prácticas que fortalezcan sus procesos y puedan ser implementadas en sus organizaciones y territorios.

3.2. Laboratorio de cocreación

Se desarrollará un laboratorio participativo donde los integrantes trabajarán conjuntamente en el diseño de iniciativas, metodologías y estrategias que respondan a necesidades compartidas de la Red.

Este espacio permitirá aprovechar la diversidad de experiencias de los participantes para generar soluciones colectivas, fortalecer el aprendizaje entre pares y promover proyectos colaborativos que trasciendan el encuentro.

3.3. Construcción de agenda e incidencia

El encuentro incluirá un espacio de diálogo, taller orientado a construir una visión compartida sobre los principales retos de la formación musical comunitaria y definir líneas de acción para fortalecer la incidencia de la Red ante instituciones públicas, privadas y otros actores del ecosistema cultural.

4. Distribución del Presupuesto y Gestión

Se llegan a acuerdos específicos sobre el manejo de los recursos:

- Inversión Colectiva (60%): Destinado al encuentro (transporte, alimentación, espacio), acciones de los tres nodos.
- Compromisos, apoyos y preparación de las actividades del encuentro (40%)
- Comité Administrativo: Se planteó un comité con un vocero por cada nodo (3 personas) para la administración y seguimiento de los recursos, una persona jurídica adicional recibe el recurso y hace parte del nodo administrativo dejándolo en (4 responsables).

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 14 de 22

Las conclusiones más relevantes del proceso de concertación del sector de formación musical reflejan una transición desde la individualidad hacia una estructura colectiva sólida, enfocada en la sostenibilidad y el impacto social.

A continuación se presentan los puntos clave que sintetizan los acuerdos finales:

1. Modelo de Organización por Nodos

Se concluyó que la mejor forma de operativizar el trabajo de la red es a través de tres nodos estratégicos, cada uno con vocerías y objetivos definidos para asegurar la cobertura de todas las dimensiones del sector:

- Nodo Cultural/Artístico-pedagógico: Enfocado en el ejercicio musical colectivo, talleres de mercado, presencia escénica y la creación de un "colaborativo sonoro" o canción de la red.
- Nodo Social: Centrado en el reconocimiento de procesos sociales en el territorio y el relacionamiento con actores locales y grupos poblacionales.
- Nodo Político: Encargado del diagnóstico, la caracterización de la red, la asociatividad, la incidencia en políticas públicas y la sostenibilidad del gremio.

2. Acciones

El sector acordó que el presupuesto debe generar activos que perduren más allá del proyecto.

3. El Encuentro como Eje de Cohesión

4. Visión Estratégica e Identidad

- De la competencia a la colectividad: El sector concluyó que su mayor fortaleza es el intercambio de saberes y que la unión los hace más competitivos frente a un modelo tradicional basado en la individualidad.
- Impacto Social: Se reafirmó la convicción de que "el arte cambia a la sociedad", posicionando a la formación musical como un motor de cohesión comunitaria y transformación social.
- Incidencia Política: Se identificó la necesidad de actuar en bloque para subsanar vacíos legales en los procesos de formación y buscar alianzas institucionales, como la certificación de saberes ante ministerios.

5. Acuerdo de Gestión de Recursos

Se estableció que el responsable de recibir y manejar los recursos será:

- **Fundación Armonía Viva con No. Nit 900186637-4** representado legalmente por **Luis Antonio Villamizar Cabrera** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.900.447.

Se establece un Comité Administrativo: Se planteó un comité con un vocero por cada nodo (3 personas) para la administración y seguimiento de los recursos y de las acciones a desarrollar, y el participante responsable de recibir el recurso a nombre del colectivo y quien hará parte del nodo administrativo, por lo cual el comité está constituido por 4 responsables así:

- Nodo Cultural/Artístico-Pedagógico: Responsable **Bryan Alexander Vargas Sánchez** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.106.257. Se enfoca en el ejercicio musical colectivo, muestras artísticas, co-creación, talleres de mercado y presencia escénica.
- Nodo Social: Responsable **Diana Carolina Forero Jiménez** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.023862594. Su trabajo se centra en el territorio, el reconocimiento de procesos sociales con grupos poblacionales y el relacionamiento con actores locales.
- Nodo Político: Responsable **Diana Marcela Llanos Roncancio** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.033.735.844. Se encarga del diagnóstico, la caracterización del sector, la asociatividad, la incidencia en políticas públicas y la sostenibilidad de la red a largo plazo.

Se establecieron porcentajes claros para la ejecución del presupuesto:

- **60% Inversión Colectiva:** Destinado al encuentro (transporte, alimentación, espacio), acciones de los tres nodos.
- **40% Participación y preparación de las actividades del encuentro:** Recursos asignados directamente a los agentes para asegurar su vinculación activa.

A través de las mesas de concertación, se construyó de manera colectiva la siguiente propuesta que se describe a continuación:

7. Proyecto concertado, compromisos y beneficiario(s) que recibirán el incentivo.

Los acuerdos y compromisos aquí registrados corresponden al resultado de un proceso de concertación y construcción co-responsable y colectiva de una propuesta que apunta a mejorar la asociatividad, la sostenibilidad, las alianzas o la visibilidad de los

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 15 de 22

agentes culturales y del sector, enfocado en la atención al siguiente reto:

Reto

El reto más importante del proyecto, según se desprende de las sesiones de concertación, es lograr la **transición de un modelo de trabajo basado en la individualidad y la competitividad hacia uno fundamentado en la colectividad y la confianza mutua**. Desde el reto de diseñar herramientas metodológicas que favorezcan el intercambio y la asociatividad de los agentes del sector. Este desafío central se desglosa en los siguientes puntos críticos identificados por los participantes:

- **Sostenibilidad y Cohesión de la Red:** Se concluyó que, si la red no se consolida y fortalece internamente, no se mantendrá en el tiempo. Para superar esto, el sector debe ganar en términos de **confianza y conexiones sólidas**, asegurando que el mensaje ante las instituciones y la comunidad sea claro y unificado.
- **Gestión de Intereses:** Un reto fundamental es evitar que los **intereses particulares** de las organizaciones y personas naturales entren en conflicto con los objetivos comunes de la red, buscando siempre resultados que beneficien al gremio de forma integral.
- **Generación de Capacidad Instalada:** El proyecto no busca ser solo una ejecución de recursos transitoria; el reto es que los productos (como la caracterización y la caja de herramientas) dejen **capacidades técnicas, humanas y pedagógicas instaladas** que fortalezcan a las organizaciones más allá de la duración del presupuesto actual.
- **Caracterización Participativa:** Lograr una **caracterización o diagnóstico participativo** de la red es visto como un reto técnico y político esencial para entender quiénes son, qué recursos poseen y cuáles son sus necesidades reales para actuar estratégicamente.
- **Compromiso y Tiempo:** Se ha manifestado preocupación por la **disponibilidad de tiempo** de los agentes para cumplir con las exigencias de construcción colectiva, lo cual es vital para no "deshilar" la línea de trabajo alcanzada.

A través de una metodología participativa de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad en el que se escuchó a los participantes, se identificó afinidades y se propendió porque se reconocieran como aliados, favoreciendo las buenas relaciones, el cumplimiento de objetivos, la toma de decisiones efectivas, la transparencia, el fortalecimiento y la participación en la ejecución del proyecto.

Entendemos nuestra responsabilidad para realizar las actividades relacionadas con la consecución de permisos y derechos de autor, la gestión de autorizaciones de uso de imagen para menores de edad participantes en actividades del proyecto, asumimos los costos relacionados con gravámenes, impuestos, tarifas, licencias o pagos a sociedades de gestión colectiva que se deriven en la ejecución del proyecto, destinar la totalidad del recurso económico asignado exclusivamente a la ejecución del proyecto concertado y, de ser necesario, asumimos los costos adicionales para completar la ejecución, nos comprometemos con desarrollar las actividades en los tiempos previstos, respetando el cronograma de ejecución o a informar cualquier alteración del mismo oportunamente. Así mismo, nos comprometemos con colaborar y participar activamente en las actividades de seguimiento, acompañamiento y apoyo planteadas por la SCRCD, a aportar la documentación necesaria para fines de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos, imágenes, fichas técnicas) y/o seguimiento a la SCRCD en los plazos solicitados y en las condiciones establecidas. Además, entendemos que entre los créditos y marca institucional de todas las actividades en el marco del proyecto debemos incluir a la SCRCD, la Dirección de Fomento y Proyectos en Red y que, para ello, entendemos que debemos solicitar y contar con el visto bueno del área de comunicaciones de la SCRCD, para el uso adecuado de la imagen institucional en las piezas comunicativas. Ratificamos nuestros deberes éticos y colectivos en el sentido de comprometernos a actuar con transparencia, respeto por la colectividad y priorizando el bien común sobre intereses particulares, manteniendo comunicación permanente y constructiva con los demás participantes. Así mismo, nos comprometemos a reportar oportunamente y con los soportes correspondientes a la SCRCD sobre cualquier incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios directos o indirectos, a fin de que la entidad adelante las gestiones administrativas correspondientes. Por último, nos comprometemos a tramitar los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto, en caso de ser requeridos y a constituir las pólizas que sean solicitadas por parte de la SCRCD, de acuerdo con las condiciones propias del proyecto. A continuación, presentamos los datos requeridos sobre el proyecto concertado:

Nombre del Proyecto

Sinfonía de saberes: Red de Formación Musical

Descripción del proyecto

El proyecto propone un proceso integral para fortalecer el ecosistema de formación musical a partir de tres momentos complementarios: **conocer, articular e incidir**.

En un primer momento se genera conocimiento sobre el sector mediante procesos de investigación, diagnóstico y caracterización del sector que permitan comprender quiénes conforman la red, cuáles son sus metodologías, fortalezas, necesidades y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 16 de 22

oportunidades de desarrollo.

En un segundo momento se promueven espacios de articulación entre las organizaciones participantes para favorecer el intercambio de saberes, la construcción de confianza, el aprendizaje colaborativo y la definición de intereses comunes que fortalezcan el ecosistema.

Finalmente, el conocimiento y las experiencias construidas durante el proceso se transforman en estrategias de proyección y circulación que permitan visibilizar al sector, ampliar su reconocimiento y contribuir a su sostenibilidad e incidencia.

De esta manera, el proyecto acompaña un proceso continuo que parte del conocimiento del sector, avanza hacia la articulación de sus actores y culmina con la proyección pública de los aprendizajes y resultados alcanzados.

Objetivo general

Tenga presente el **qué** quiere alcanzar, **dónde**, **con quiénes y para quiénes**, el **cuándo** quiere lograrlo y el **para qué** quiere alcanzarlo

Fortalecer la Red de Formación Musical mediante un proceso participativo de caracterización colectiva, encuentro de cocreación y circulación del conocimiento que articule los componentes político, social y cultural, promoviendo el intercambio de saberes, la construcción de capacidades, la incidencia colectiva y la consolidación de una red más colaborativa, sostenible y visible para el sector.

Objetivos específicos

Plánteenlos como una serie de pasos para alcanzar el objetivo general. Normalmente son consecutivos, pero puede traslaparse. En cualquier caso, la suma de los objetivos específicos significa el alcance del objetivo general.

- Caracterizar la red de formación musical mediante procesos de recolección de información que permitan la comprensión de sus dinámicas, capacidades, necesidades y oportunidades de desarrollo generando datos estratégicos para la toma de decisiones en la incidencia de la red.
- Articular a las organizaciones de la red mediante un encuentro, diálogo e intercambio de experiencias que promuevan el aprendizaje colectivo, la cooperación y la construcción de agendas comunes.
- Proyectar el proceso realizado por la red de formación musical mediante estrategias de divulgación, circulación y apropiación social que visibilicen sus capacidades, experiencias y aportes al desarrollo cultural.

Metas

Para plantearlas, piensen en cómo medir el cumplimiento de los objetivos. Una vez definan cómo hacerlo, establezcan una meta ligada bien sea al nivel de alcance del objetivo en, por ejemplo, número total de presentaciones, muestras, circulaciones, intercambios, población alcanzada, agentes vinculados, entre otros, o ligadas a condiciones de calidad del producto definido en el objetivo. En ese sentido, cada objetivo, debe tener relacionada, al menos una meta.

Meta	Objetivo específico asociado a la meta
Elaborar un diagnóstico de los participantes identificando fortalezas, necesidades, retos y oportunidades para Generar información que oriente acciones futuras de fortalecimiento e incidencia.	Caracterizar la red de formación musical mediante procesos de recolección de información que permitan la comprensión de sus dinámicas, capacidades, necesidades y oportunidades de desarrollo generando datos estratégicos para la toma de decisiones en la incidencia de la red.
Realizar un encuentro de articulación entre las 22 organizaciones que cumplieron con el 80% de asistencia al proceso de fortalecimiento y concertación.	Articular a las organizaciones de la red mediante un encuentro, diálogo e intercambio de experiencias que promuevan el aprendizaje colectivo, la cooperación y la construcción de agendas comunes.
Elaborar un contenido de visibilización del proceso.	Proyectar el proceso realizado por la red de formación musical mediante estrategias de divulgación, circulación y apropiación social que visibilicen sus capacidades, experiencias y aportes al desarrollo cultural.

Componentes del proyecto

Para efectos de esta propuesta, se entienden como las actividades o los frentes de trabajo, mediante los cuales se estructura la propuesta. Estos componentes pueden obedecer a aspectos organizacionales como comunicaciones, diseño, logística, producción,

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 17 de 22

entre otros, o a aspectos más particulares de la propuesta como realización de talleres, cursos, exposiciones, mesas, recorridos, ferias, intercambios, colaboraciones, entre otros.

Nodos de Trabajo (Ejes Operativos)

Para operativizar la propuesta, el sector acordó trabajar mediante **tres nodos** con objetivos específicos:

- **Nodo Cultural y artístico-pedagógico:** Encargado del intercambio de saberes, formación artística, laboratorios de creación, mercados culturales y gestión de públicos.
- **Nodo Social:** Responsable del relacionamiento con actores locales, integración comunitaria y trabajo en red.
- **Nodo Político:** Lidera la caracterización del sector, el desarrollo de planes de fortalecimiento organizativo de la red y la búsqueda de sostenibilidad e incidencia institucional.

Ejes de Ejecución (Hilo Conductor)

El proyecto sigue un proceso integral dividido en **tres momentos o etapas**:

- **Etapla I: Conocer:** Se centra en la **caracterización e investigación** del ecosistema para comprender sus dinámicas, fortalezas y necesidades.
- **Etapla II: Articular:** Es el corazón del proyecto, donde se generan espacios de encuentro para el aprendizaje colaborativo y la construcción de confianza.
- **Etapla III: Incidir:** Los aprendizajes se transforman en estrategias **aplicables** para el crecimiento individual y de la red.

Cronograma tentativo del proyecto

Mes 1: Etapa I - Conocer y Preparación

En este mes, el foco principal es el **Nodo Político**, encargado del diagnóstico del sector, mientras los otros nodos inician la logística del encuentro central.

- **Semana 1: Diseño y Validación**
 - Diseño final y validación de la herramienta de **caracterización de la red**.
 - Definición de criterios para la selección de ponentes y talleristas para el encuentro.
- **Semana 2: Aplicación y Recolección**
 - Aplicación del instrumento de caracterización a las 21 organizaciones participantes.
 - Inicio de la recolección de experiencias.
 - Gestión logística inicial del encuentro (cotización de transporte, alimentación y hospedaje).
- **Semana 3: Análisis y Consolidación**
 - Consolidación de la base de datos y elaboración del diagnóstico de la red.
 - Diseño de los laboratorios de co-creación y talleres pedagógicos para el encuentro.
- **Semana 4: Cierre de Diagnóstico y Pre-producción**
 - Presentación de resultados de la caracterización (Nodo Político).
 - Ajuste final del presupuesto de inversión colectiva (60%) y participación y preparación de talleres (40%).

Mes 2: Etapa II - Articular y Etapa III – Incidencia

Este mes es el "corazón del proyecto", donde se ejecuta el intercambio de saberes y se producen los resultados finales para visibilizar al sector.

- **Semana 5: El Encuentro**
Ejecución del **Encuentro**: expresión artística, ponencias, talleres y laboratorios de confianza.
- **Semana 6: Sistematización y Producción**
 - Sistematización de las metodologías y experiencias pedagógicas compartidas en el encuentro.
- **Semana 7: Revisión y validación**
 - Validación de productos finales por parte de las 21 organizaciones participantes.
 - Ajuste de informes de corresponsabilidad para la asignación de recursos de participación.

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 18 de 22

- **Semana 8: Difusión y Cierre**
 - Socialización de las memorias para el futuro de la red.
 - Evaluación final del impacto y cierre administrativo del proyecto.

Fecha límite de ejecución del proyecto: 30/11/2026

Los participantes firmantes manifestamos que la fecha límite del proyecto ha sido concertada entre todos, que no excede el plazo definido para el Mecanismo Proyectos en Red y que, en caso de ser ampliada dicha fecha, previa aceptación de la justificación por parte de la la SCRD y trámite de expedición del acto administrativo que modifique la fecha límite de ejecución del proyecto, nos comprometemos a solicitar los ajustes correspondientes a las pólizas constituidas a favor de la Secretaría y allegar de manera oportuna a la oficina de correspondencia externa la póliza firmada junto con su soporte de pago.

Presupuesto tentativo

Tenga en cuenta al momento de formular el presupuesto y durante la etapa de desarrollo:

1. Uso ético y transparente de los recursos: Garantizar que el incentivo económico se utilice exclusivamente para los fines concertados y en conformidad con los procedimientos de legalización establecidos por la SCRD. En caso de existir asignación secundaria entre varios participantes, esta deberá realizarse de manera ética, transparente, documentada y soportada en el documento establecido para tal fin.
2. Entrega de informes y soportes: Presentar oportunamente los informes de ejecución, con las evidencias, productos y soportes requeridos por la SCRD, en los formatos y plazos definidos.

Presupuesto planteado para el sector de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos m/cte) que se desembolsarán en 2 momentos, uno de 90% y otro del 10% después de la entrega y aprobación del informe por parte de la SCRD.

Bolsa 1. Inversión colectiva del ecosistema

51.5% General (Encuentro, acciones nodo cultural, acciones nodo social y comité administrativo)

8.5 % Político (Acciones del nodo político)

Bolsa 2. Participación y corresponsabilidad incluyendo la planeación de las actividades en el encuentro e insumos del proyecto.

40% del presupuesto

Nota: De la bolsa 1 inversión colectiva se entregará 50 % previo a las actividades y 50% posterior a la entrega de productos al comité administrativo. En consecuencia, con esto la bolsa 2 se entregará el 100 % del recurso después del informe y desembolso del 10 % por parte de la Secretaría.

Titularidad de las obras u otros eventuales productos del proyecto

Los participantes aquí firmantes entendemos que los productos generados en el marco del proceso de concertación y del proyecto, que sean sujetos a titularidad de derechos a través de mecanismos de propiedad intelectual, recae exclusivamente en nosotros y que la SCRD no tendrá responsabilidad sobre la titularidad de los productos y/o la sostenibilidad de los proyectos.

Compromisos

Los aquí firmantes acordamos que la recepción del incentivo económico otorgado para el desarrollo del proyecto estará en cabeza del (los) siguiente(s) responsable(s), el cual corresponde con uno de los participantes habilitados firmantes:

Responsable(s) de recepción del recurso		Monto
Nombre	Tipo y número de identificación	
Fundación Armonía Viva - Representante Legal Luis Antonio Villamizar Cabrera	Nit 900186637-4 CC 79.900.447	\$ 80.000.000
TOTAL		\$ 80.000.000

Independientemente de la designación de responsables de recibir el incentivo económico, todos los firmantes de la presente Acta de concertación adquirimos una responsabilidad respecto al cumplimiento de los compromisos consignados aquí y la elaboración del informe final de ejecución. El incumplimiento de los acuerdos tendrá efectos vinculantes derivando en la suspensión inmediata de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 19 de 22

desembolsos pendientes, la exclusión del proyecto y la restricción para participar en cualquier programa, convocatoria o mecanismo de fomento cultural de la entidad por un periodo de tres (3) años. El seguimiento y control al cumplimiento de compromisos por parte de agentes externos al proceso de concertación o no firmantes del acta de concertación, vinculados por el sector para el desarrollo del proyecto, será responsabilidad exclusiva de los firmantes.

Adicionalmente, acordamos entre los aquí firmantes los siguientes compromisos, tareas o actividades más relevantes a realizar:

Responsable(s)	Descripción de la responsabilidad
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Póliza de cumplimiento y de disposiciones legales constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del proyecto y cuatro (4) meses más.
Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Ser el referente del proyecto para las comunicaciones con la SCRD y será quien administre los recursos del proyecto.
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Acuerdan que el recurso para el pago de la póliza requerida será aportada por partes iguales por cada uno de los participantes habilitados firmantes de esta acta.
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Designan un comité de seguimiento y gestión del proyecto, donde se contará con 3 representantes de cada uno de los 3 nodos y el responsable del recurso. De igual manera se deja claro que cualquier incumplimiento de cualquier participante habilitado firmante de esta acta que incumpla con las tareas y el trabajo en red será reportado a la SCRD para que esta se encargue de adelantar las respectivas inhabilidades por no cumplimiento de Proyectos en Red. Este comité será el encargado de elaborar, socializar y enviar el informe final del proyecto.
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Concertaron a los siguientes voceros de nodos: ● Nodo Cultural/Artístico-Pedagógico: Bryan Alexander Vargas Sánchez C.C 1016106257. Se enfoca en el ejercicio musical colectivo, muestras artísticas, co-creación, talleres de mercado y presencia escénica. ● Nodo Social: Diana Carolina Forero Jiménez C.C. 1023862594. Su trabajo se centra en el territorio, el reconocimiento de procesos sociales con grupos poblacionales y el relacionamiento con actores locales. ● Nodo Político: Diana Marcela Llanos Roncancio C.C 1033735844. Se encarga de la caracterización del sector, la asociatividad, la incidencia en políticas públicas y la sostenibilidad de la red a largo plazo.
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Los pagos por acciones llevadas a cabo en el proceso se realizarán a los diferentes participantes de la siguiente manera: 1. De la bolsa 1- Inversión Colectiva se entregará el 50 % previo a las actividades y 50% posterior a la entrega y aprobación de productos al comité administrativo según el Manual de Trabajo anexo. 2. De la bolsa 2 se entregará el 100 % del recurso después del informe y desembolso del 10 % por parte de la SCRD
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Aprueban un reconocimiento especial a los voceros de cada nodo que corresponda por acciones realizadas dentro de sus actividades específicas correspondientes.
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 con su Representante: Luis Antonio Villamizar Cabrera CC79.900.447	Acuerdan regirse por lo estipulado en el Manual de Trabajo anexo. El cual podrá ser revisado, actualizado y modificado por decisión colectiva de los participantes, mediante los mecanismos democráticos establecidos por la Red. Toda modificación deberá quedar registrada en actas y documentos de seguimiento que garanticen la memoria institucional y la transparencia del proceso.

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 20 de 22

Todos los firmantes	El responsable de recibir el recurso, Fundación Armonía Viva, Nit 900186637-4 solo recibirá el reconocimiento estipulado por su responsabilidad dentro del equipo administrativo, desde el recurso de la Bolsa 1.
Todos los firmantes	Acuerdan que las personas que atiendan las acciones del proceso, incluido el encuentro sean las mismas personas que asistieron al proceso de concertación a menos que se presente una justificación de fuerza mayor.

El sector de **Formación Musical** plantea desarrollar el proyecto **Sinfonía de saberes: Red de Formación Musical** con un **presupuesto de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos m/cte.)**, el cual se encuentra en el documento de presupuesto desglosado adjunto en el cual se discrimina cómo se va a invertir el recurso en términos de porcentajes, de igual manera se adjunta el cronograma.

Nota: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) deja constancia que es responsabilidad del sector ejecutar la propuesta aprobada por el comité acotando las solicitudes de ajustes presupuestales o conceptuales. Solo se podrá empezar a desarrollar el proyecto a partir de la fecha de aprobación de la garantía constituida a favor de la SCRD o a la fecha de generación del Registro Presupuestal, lo último que suceda. Así mismo, es importante tener en cuenta que la propuesta deberá ser ejecutada máximo al 30 de noviembre del 2026, y que solo se concederán prórrogas en casos excepcionales debidamente justificados. Si este fuera el caso, se debe dar a conocer el caso a la SCRD, quien autorizará o negará expresamente la prórroga. De ser autorizada se deberá suscribir con la entidad un acta en donde conste el tiempo de la prórroga, para efectos de ajustar las garantías correspondientes.

Igualmente, si en la ejecución del proyecto sectorial se desarrollan eventos que requieran del amparo a daños frente a terceros, el sector o el representante designado por éste, deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por valor de 200 salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia que corresponda a la fecha máxima de ejecución del proyecto.

Así mismo, el incumplimiento de los acuerdos consignados en el Acta de Concertación, implica el inicio de un proceso de declaración de incumplimiento por parte de la SCRD, la devolución del incentivo, la declaratoria del siniestro de la póliza de cumplimiento de disposiciones legales y la restricción para participar en cualquier programa, estrategia o mecanismo de fomento cultural de la SCRD por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la declaratoria de incumplimiento para todos los firmantes.

Los asistentes y firmantes de la presente acta se comprometen a ejecutar el proyecto que es objeto de concertación acatando lo dispuesto en esta acta y lo establecido en la Guía Operativa para Proyectos en Red - PER y las condiciones de participación de la mencionada estrategia, documentos que hacen parte integral de la presente acta que se firma por los asistentes:

Anexos al Acta:

1.	Actas de todas las sesiones
2.	Presupuesto
3.	Cronograma
4.	Manual de trabajo

Firmantes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 21 de 22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 24 de 25

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)	Firma del Participante, delegado o representante
Katerine Maribel Quiñones Quiñones	C.C 1.082.688.198	Persona natural	N/A	Katerine Quiñones
Jeimy Carolina Novoa Peñarete	C.C 53.071.908	Persona natural	N/A	Jeimy
Fernando Martin Guerrero	C.C 80.028.669	Persona natural	N/A	Fernando
Diana Carolina Forero Jimenez	C.C 1.023.862.594	Persona natural	N/A	Diana
Diana Marcela Llanos Roncancio	C.C 1.033.735.844	Persona natural	N/A	Diana Marcela Llanos
Sara Cortes Bustos	C.C 1.000.273.317	Persona natural	N/A	Sara
Salomón Ochoa Gracia	C.C 1.015.448.292	Agrupación	Gato Negro	Salomón Ochoa
Juan David Sanabria Lotta	C.C 1.016.007.602	Agrupación	AMBARES	SE RETIRA
Ingrid Bonilla Rodríguez	C.C 1.010.215.655	Agrupación	Batucada Bembé	Ingrid
Bryan Alexander Vargas Sánchez	C.C 1.016.106.257	Agrupación	Ars Nexus Plurimus	Bryan U.
Fredy Alejandro Aguilón Buitrago	C.C 1.001.330.594	Agrupación	CUNUNO SOUND	Fredy A.
Danny Libardo Osorio Gil	CC 80.240.005	Agrupación	ACOMBE	Danny
Alejandro Villanueva Díaz	CC 1.016.048.517	Agrupación	Dispositivo de base Comunitaria Comité de Cultura y Ambiente COCA	Alejandro
Daniela Páez Osorio	C.C 1.001.200.616	Agrupación	Auge Music Pro	Daniela



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 22 de 22

Angelo David Arciniegas Cepeda	CC 1.032.479.593	Agrupación	AIANAY INDUSTRIA Y PROVA PRODUCCIONES	Jose Alexander Bando Angelo Arciniegas
Fredy Enrique Triana Vargas	CC 80.812.748	Agrupación	Caminos del Cerro	Fredy Triana V
Dalia Maritza Valencia Aragon	NIT 901280687-8 CC 1.026.288.423	Persona jurídica	Fundación Artística y Cultural Ecos de Colombia	
Diego Alejandro Aguilar Vargas	NIT 900375447-2 CC 80.169.048.	Persona jurídica	Corporación Red de Artistas Jovenes Urbanos Tiva JAM	
Claribeth Oviedo Ramirez (Representante legal)	NIT 900050504-9 CC 52.954.583	Persona jurídica	Corporación Cultural Bacatá	
Duvan Alejandro Silva Oviedo (Representante en las sesiones de concertación)	CC 1.024.584.884			
Luis Antonio Villamizar Cabrera (Representante Legal)	NIT 900186637-4 CC 79.900.447	Persona jurídica	Fundación Armonía Viva	
Luis Alberto Sanchez Malaver (Representante Legal)	NIT 901897391-2 CC 80.406.487 CC 52.107.100	Persona jurídica	ONG SAN FRANCISCO CULTURAL	
Jhosdian Velasquez Diaz (Representante en las sesiones de concertación)				
Olga Patricia Camargo Rodriguez (Representante legal)	NIT 901653045-1	Persona jurídica	GRUPO ARCORA S.A.S	
Andrea Carolina Saavedra Camargo (Representante en las sesiones de concertación)	CC 40.036. 099 CC 1.049.650.138			



Radicado: **20262200423543**

Fecha 24-07-2026 18:39

El Documento 20262200423543 fue firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento, Dirección de Fomento, ID: 8357126, juan.jaramillo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 28-07-2026 08:36:29
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 80088744, edgar.pulido@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-07-2026 16:36:03
Dana Giselle Cárdenas Ortiz	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1010181740, dana.cardenas@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-07-2026 19:06:29
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 80871550, omar.sandoval@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-07-2026 10:02:50
Elena Salazar Jaramillo	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 52268095, elena.salazar@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-07-2026 18:40:34
Estefan Mestizo Rojas	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1072648289, estefan.mestizo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-07-2026 11:14:00
 1b2fe2d077d423f182265e5e7f4d85993410c86f0b0e2a87fe1bf7ce9ebba6a4 Codigo de Verificación CV: c6c7e	

